

Jornada reducida. Recibo de sueldo.



¿Es obligatorio que en el recibo de sueldo figure la jornada y/o horarios trabajados?

En los requisitos del artículo 140 de la LCT no figura que se especifique la jornada y modalidad contractual, pero quedaría más claro a la liquidación que figure cuando es un contrato a tiempo parcial.